

22/63

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Poffi Boggero, don Pedro Abe-rastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José H. Bidau,

Consideraron:

Que con fecha 19 de febrero de 1962 esta Corte Suprema llamó a concurso para la provisión de un cargo de perito médico en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital. -

Que de conformidad a lo dispuesto por la acordada de Fallos: 243, 216 se integró la Junta de Calificaciones con los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso administrativo y de Paz de la Capital Federal. -

Que, transcurridos los términos establecidos por los arts. 7º y 8º de dicha acordada, sin haberse formulado impugnación alguna con arreglo a lo previsto en la disposición citada en segundo lugar, la Junta Calificadora procedió a llenar su cometido elevando a esta Corte, con fecha 22 de abril último, su dictamen con mención de los títulos y antecedentes, del que resulta haber obtenido la mejor calificación el doctor Horacio A. M. San Martín. -

Que teniendo en cuenta dicho dictamen, como asimismo los antecedentes relacionados, corresponde designar al mencionado profesional. -

Resolvieron:

Designar Perito Médico en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, al doctor Horacio A. M. San Martín (clase 1918 - L.E. N° 0.434.550). -

Todo lo cual

dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe. -

uniquisimamente

[Handwritten signatures]

Peralvencuy

deltrunuy

[Handwritten signature]

Judicial

[Handwritten signature]
(Ser.)